Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA PROYECTOS CONACYT"
ID: 400.158

13 de agosto de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0725/2021 del Decanato de la FPUNA, de fecha 02/08/2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S
Miembros: Mcc Oilda Sánchez (*)
Ms. Alcides Torres G.
Est. Nelson Gabriel Cañiza R (**)
Est. Elías A. Molinas (**)

(*) Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
(**) Solo forma parte de la evaluación de ofertas

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas**; Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02/08/2021 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, CONDE S.A., COVA de Juan Rodríguez y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL	ITEMS COTIZADOS	OBSERVACION
1	A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	3.200.000.-	1, 2, 3 y 4	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1652424
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	10.036.000.-	3, 4 y 6	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1652432
3	CONDE S.A.	11.304.800.-	1, 2, 3, 4 y 6	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1652372
4	COVA de Juan Rodríguez	37.380.000.-	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1652449
5	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin	42.860.000.-	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1559902

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b) (*)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
1	A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONDE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*)La empresa CONDE S.A. en el formulario Declaración jurada de mantenimiento de oferta, se observa que están correctamente consignados los datos del llamado tales como: fecha, nombre del llamado, numero de ID, el encabezado está dirigido A: Facultad Politécnica U.N.A, debidamente extendida, firmada, sellada, y foliada; en el cuerpo del formulario segundo párrafo, omitió consignar en forma completa a Facultad Politécnica - Universidad Nacional de Asunción.

La empresa COVA de Juan Rodríguez presenta oferta sin foliatura.

Amparados en el art. 62 del Decreto 2992/2019 Disconformidades, errores y omisiones, se realiza el análisis del cual se concluye que la observación mencionada, no constituye una desviación significativa, y que las ofertas se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Aplicación de Margen de Preferencia: A través de las Notas DUOC N° 275/2021, DUOC N° 277/2021, DUOC N° 278/2021 y DUOC N° 279/2021 se solicito el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a las empresas:. A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, CONDE S.A., COVA de Juan Rodríguez y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin, respectivamente.

- Las empresas, CONDE S.A., COVA de Juan Rodríguez y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin no presentaron dicho certificado, por lo que no podrán acogerse al beneficio del Margen de Preferencia para Productos Nacionales

- La empresa A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa presenta Certificado N° 110481, la empresa ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin no presenta Certificado de Origen Nacional.

		ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin		A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Adicional del 40%	Precio unitario (IVA incluido)
2	Silla interlocutora	220.000	**308.000**	290.000

Del cuadro up supra se puede apreciar lo siguiente:
Ítem 2: la oferta que originalmente se encontraba ubicada como la más baja en precio, con la aplicación del margen de preferencia ha quedado ubicada como la segunda mejor oferta en precio, pasando a ubicarse la empresa A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela como la mejor oferta en precio.

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020: no aplica**

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- A través de la NOTA DUOC Nº 275/2021 se solicitó a la empresa **A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, la presentación de de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: además del castellano, el inglés	PRESENTA, de los ítems: 1, 2,3 y 4
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	PRESENTA, del ítem: 2
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2017 en adelante Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional de los ítems 1, 3 y 4.

La empresa A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de la NOTA DUOC Nº 276/2021 se solicitó a la empresa **Handrug Ingenieria de Hugo Benitez** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: además del castellano, el inglés	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO PRESENTA

Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	NO PRESENTA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2017 en adelante Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos.

Al proceder a la verificación en el SICP con el número de RUC en el Registro de Inhabitados del oferente Handrug Ingenieria de Hugo Benítez se observa que presenta dos inhabilitaciones de fecha 19/05/2020 a 19/08/2020 y de fecha 29/10/2020 a 28/02/2021.

Por lo expuesto up supra la oferta del oferente Handrug Ingeniería de Hugo Benítez queda descalificada.

A través de la NOTA DUOC Nº 277/2021 se solicitó a la empresa **CONDE S.A.**, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Plan de Entrega	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	NO PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

La empresa CONDE S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de la NOTA DUOC Nº 278/2021 se solicitó a la empresa **COVA de Juan Rodríguez**, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Plan de entrega	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: además del castellano, el inglés	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el	NO PRESENTA

Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

La empresa COVA de Juan Rodríguez, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de la NOTA DUOC Nº 279/2021 se solicitó a la empresa **ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin**, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: además del castellano, el inglés	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2017 en adelante Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

La empresa ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2 Especificaciones Técnicas

De conformidad al Informe Técnico emitido por el Encargado de Despacho Dirección de Investigación y Postgrado, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, CONDE S.A., COVA de Juan Rodríguez y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Se adjunta detalle de la evaluación.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión de acuerdo a la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, punto 1 Datos Generales del Contribuyente, en el cual detalla el nombre y número de documento del representante y dueño de la empresa:

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los Oferentes: A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, CONDE S.A y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el listado, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del oferente y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; las empresas: A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, CONDE S.A. y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4 - Experiencia requerida

	A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	CONDE S.A	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin
Demostrar la experiencia en la provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total máximo indicado en la presente licitación, del año 2017 en adelante. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	Cumple	Cumple	Cumple

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "C.D. N° 08/2021 Adquisición de muebles y enseres para proyectos Conacyt":

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin	1, 3, 4	2.320.000.-
A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	2	580.000.-
CONDE S.A	6	7.800.000.-

Este Comité de Evaluación recomienda la cancelación del ítem 5 debido a la extinción de la necesidad de adquisición del bien ya que culminó el proyecto al cual iba destinado.

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

MS. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin		A y M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa		CONDE S.A.	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)						
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)						
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652424	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021, de los items: 1, 2, 3 y 4	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 277/2021, de los items: 3 y 4
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021		Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	
7. C[illegible]ado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652424	CUMPLE	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652424	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652372
8. Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652424	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1559902	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652424	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE		CUMPLE		N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deb[illegible]estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Direc[illegible]n de Registros Públicos. (*)	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652372
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652372
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652372
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1652372
Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A	
CONDICION DE PARTICIPACION						
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	N/A		N/A		N/A	
a) Requisitos de Calificación						
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin		A y M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa		CONDE S.A.	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados						
aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional						
oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.		Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021 de los items 1, 2, 3 , 4 y al no presentar no podra acogerse al beneficio.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021, de los items: 1, 2, 3 y 4		Se solicito por Nota DUOC N° 277/2021, de los items: 3, 4 y al no presentar no podra acogerse al beneficio.
d) El margen de preferencia local	N/A		N/A		N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA	N/A		N/A		N/A	
g) Experiencia Requerida:						
Demostrar la experiencia en provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total máximo indicado en la presente licitación, del año 2017 en adelante.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE		CUMPLE	
b) Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: A demas del castellano, el ingles	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 277/2021
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 279/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 275/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 277/2021
h) CAPACIDAD TECNICA:	N/A		N/A		N/A	
i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras:	N/A		N/A		N/A	
j) Otros criterios que la convocante requiera:	N/A		N/A		N/A	
k) Criterio de desempate de ofertas:	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2 Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3 Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 5 Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1972

CAMPUS DE LA UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

MEMORANDO
DIP-3/301/2021

PARA: ***Prof. CP. Celeste Ruiz Díaz****, Jefa*
Sub Unidad de Contrataciones

DE: ***Prof. MSc. Daniel Ríos****, Encargado de Despacho*
Dirección de Investigación y Postgrado

Referencia: ***Remitir Evaluación Técnica de la CD 08/2021***

FECHA: ***13 de agosto de 2021***

Me dirijo a usted en ocasión de elevar a su consideración el Estudio técnico solicitado de la: *CD Nº 08/2021-Adquisición de muebles y enseres para proyectos CONACYT.*

Se adjunta: Estudio Técnico

-Bibliorato

Recibido
13/08/21

DR/lm

Descripción	CONDESA	COVA	Asatec	A y M
Silla giratoria (tipo secretaria)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Silla interlocutora (fija reforzada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cajonera rodante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Armario bajo (de madera, con puertas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acondicionador de aire tipo Split (60.000 BTU frío y caliente tipo pared. instalado)	No lista	Cumple	Cumple	No lista
Televisor LED	Cumple	Cumple	Cumple	No lista

DANIEL RIOS

M.Sc. Daniel Rios Festner
GISE - FPUNA